

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Unidad de Contratación**  
**0536593/13**

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las once horas del día 31 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio mediante Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 25 de julio de 2014; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista no asiste, D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; asimismo asisten D. Luis Enrique Collados Mateo, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Raúl César Ariza Barra en representación del grupo municipal de Izquierda Unida con voz pero sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico y propuesta de adjudicación del Servicio de Conservación de Arquitectura, de fecha 25 de julio de 2014, en relación al contrato del servicio de "LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA DE AMPARO", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta por parte del Secretario de la Mesa del informe de fecha 25 de julio de 2014 emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura, en relación al recálculo de fórmulas previstas en el Pliego tras la apertura del sobre 3 y la decisión tomada sobre una de las plicas para la contratación del servicio, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación del día 14 de julio de 2014.

En el acta de la citada Mesa de Contratación se ponía de manifiesto que una vez abierto el sobre 3 correspondiente a la oferta económica del procedimiento para la adjudicación del servicio de limpieza en la Residencia Municipal Casa de Amparo y ante la indeterminación aparecida en la aplicación de la fórmula indicada en el pliego de condiciones (apartado b) para la valoración de precio / hora a requerimiento para los datos ofertados a raíz de la inclusión en la misma el precio de la plica 7 de 0.000000 E/h, la Mesa de Contratación acuerda que no es posible que se ofrezca por OE teniendo en cuenta que este precio forma parte de las presentaciones obligatorias del contrato y que, por tanto, no se podrá puntuar a esta plica en este apartado. Se solicita del Servicio de Conservación de Arquitectura que se recalculen el mismo apartado sin tener en cuenta lo ofertado por la plica 7 (VALORIZA FACILITIES, S.A.U.) y se valore el resto de licitadores con arreglo a la fórmula prevista en los pliegos.

En base a ello se procede a determinar las distintas puntuaciones.

Para los datos ofertados:



		Precio / m2 día	Precio / hora
Plica	Empresa	Importe	Importe
2	EULEN	0,104776 €	11,34 €
3	UTE INTAGRARDIN-FERDOM	0,125220 €	11,98 €
4	GRUPO RAGA	0,117825 €	9,97 €
5	SOLDENE	0,133333 €	14,66 €
6	MULTIANAU	0,12537189 €	9,00 €
7	VALORIZA	0,110943 €	0,000000 €
8	KLUH LINAER	0,117010 €	12,97 €
9	DISTRIVISUAL	0,113715 €	11,80 €
10	CLECE	0,126511 €	11,81 €

Y de acuerdo al criterio marcado se obtendrían las siguientes puntuaciones recalculando el apartado b junto con el apartado a (correspondiente al precio/m2 y día natural calculado en el informe anterior).

### PUNTOS

Plica	Precio / m2 día	Precio / hora	Total
2	65,00	3,97	68,97
3	54,39	3,76	58,14
4	57,80	4,51	62,31
5	51,08	3,07	54,15
6	54,32	5,00	59,32
7	61,39		61,39
8	58,20	3,47	61,67
9	59,89	3,81	63,70
10	53,83	3,81	57,64

Bajo este criterio, en función de los puntos que se obtienen, el orden de puntuación en esta valoración del **sobre 3** sería el siguiente:

Plica	Empresa	Puntos
2	EULEN	68,97
9	DISTRIVISUAL	63,70
4	GRUPO RAGA	62,31
8	KLUH LINAER	61,67
7	VALORIZA	61,39
6	MULTIANAU	59,32
3	UTE INTAGRARDIN-FERDOM	58,14
10	CLECE	57,64
5	SOLDENE	54,15

Y la suma de las puntuaciones obtenidas tanto las correspondientes al **sobre 2** (valoración del Proyecto de Limpieza) como las obtenidas con el recálculo del **sobre 3** (oferta económica) sería la siguiente:

Plica	Empresa	Sobre 2	Sobre 3	Total
2	EULEN	22,50	68,97	91,47
3	UTE INTAGRARDIN-FERDOM	20,50	58,14	78,64
4	GRUPO RAGA	23,50	62,31	85,81
5	SOLDENE	20,50	54,15	74,65
6	MULTIANAU	25,00	59,32	84,32
7	VALORIZA	23,50	61,39	84,89
8	KLUH LINAER	21,00	61,67	82,67
9	DISTRIVISUAL	22,00	63,70	85,70
10	CLECE	22,50	57,64	80,14

Y el orden de las plicas en función de la puntuación TOTAL obtenida sería el siguiente:

Plica	Empresa	Total
2	EULEN	91,47
4	GRUPO RAGA	85,81
9	DISTRIVISUAL	85,70
7	VALORIZA	84,89
6	MULTIANAU	84,32
8	KLUH LINAER	82,67
10	CLECE	80,14
3	UTE INTAGRARDIN-FERDOM	78,64
5	SOLDENE	74,65

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa **EULEN, S.A.** con un total de **91,47 puntos**, por ser la oferta que ha obtenido la máxima puntuación, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con el baremo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y Pliego de Condiciones Técnicas.

A continuación siendo las doce horas y treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

